



RESOLUCIÓN CS Nº 228/02

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 18 SET 2002

Expediente Nº 19.102/02.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de SEDE REGIONAL ORÁN solicita que el importe abonado por la Dirección General Impositiva, en concepto de gastos administrativos por cuatro (4) pasantes, quede en poder de dicha Sede para afrontar gastos varios, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Cooperación Técnica informa que el 5% correspondiente al monto de asignación estímulo mensual de cada pasante se imputa en la partida de Rectorado.

Que la Directora de la Sede insiste en su pedido, justificando la necesidad de contar con esos fondos para el pago de abono Internet inalámbrico, que suma \$ 1.089,00 y adjunta las facturas respectivas como constancia.

Que la Universidad tiene centralizada la contabilidad de ingreso y egresos para un mayor control, razón por la cual no resulta viable acceder al pedido formulado.

Por ello, en uso de sus atribuciones y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho Nº 062/02,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 13º Sesión Ordinaria del 11 de setiembre de 2002)

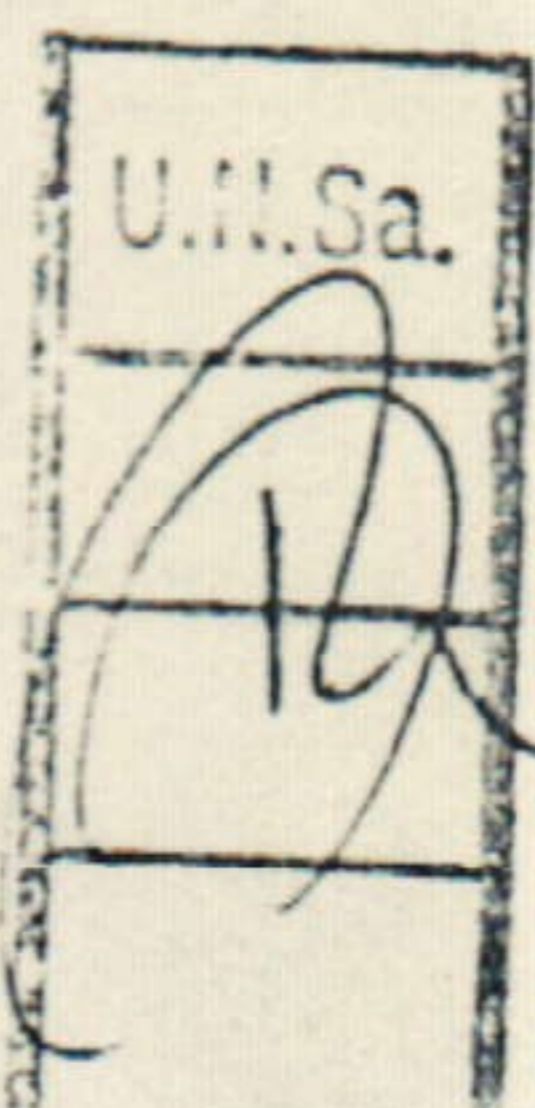
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Denegar la solicitud planteada por la Dirección de Sede Regional Orán, por las razones invocadas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Asignar a la mencionada SEDE la suma de UN MIL OCHENTA Y NUEVE (\$ 1.089,00) para atender gastos de conexión a Internet.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que, en lo sucesivo, el pago de abono de Internet de Sede Regional Orán será atendido mensualmente por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de Rectorado.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Sede Regional Orán, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto y Dirección de Contabilidad. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR